

Cuernavaca, Morelos a 29 de agosto del 2024
OFICIO: ESAF/UT/142/2024
ASUNTO: Respuesta a solicitud de Información

A QUIEN CORRESPONDA.

P R E S E N T E:

Por medio del presente le envié un cordial saludo, al mismo tiempo aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de información registrada con el folio 170357624000044, misma que se anexa y solicita lo siguiente:

“ Se requieren los reportes semestrales entregados al Congreso sobre el estado que guarda la solventación de observaciones a las Entidades fiscalizadas respecto a cada uno de los Informes de Resultados. Se requiere de los años 2021, 2022, 2023 y 2024.”... (SIC).

Con la finalidad de no soslayar el derecho de acceso a la información pública que tienen todos los ciudadanos, Se giro el oficio correspondiente a Secretaria Técnica, de esta Entidad, para realizar una búsqueda exhaustiva de la información la cual pudiera obrar dentro de los archivos del área correspondiente, y dando como respuesta la que se adjunta a la presente contestación, lo anterior en términos de los artículo 2 fracción II, VI, artículo 6, 7, 11 fracción III, IV, 27 fracción II, IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos y artículo 13 fracción XI, XIV apartado A, del Reglamento de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos

Sin más por el momento quedo de Usted, para cualquier duda o aclaración.

~~A T E N T A M E N T E~~

~~LIC. JAVIER HERNANDEZ CARRILLO~~

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

Cuernavaca, Morelos, a 27 de agosto de 2024.
Oficio: ESAF/ST-284/2024.
ASUNTO: El que se indica.

LIC. JAVIER HERNÁNDEZ CARRILLO.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN
DEL CONGRESO DEL ESTADO MORELOS.
P R E S E N T E.

Con relación al oficio número ESAF/UT-030/2024, recibido es esta Secretaría Técnica, el día 27 de agosto de 2024, en el cual solicita que dentro del término de 5 días hábiles se de contestación al oficio de referencia, en el cual se anexa la solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el folio número 170357624000044, en la cual se peticiona lo siguiente:

"Se requieren los reportes semestrales entregados al Congreso sobre el estado que guarda la solventación de observaciones a las Entidades Fiscalizadas respecto a cada uno de los Informes de Resultados. Se requiere de los años 2021, 2022, 2023 y 2024."

Sobre el particular, me sirvo señalar, que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, los Informes Semestrales que fueron enviados por la ESAF al Congreso del Estado de Morelos sobre el estado que guarda la solventación de observaciones a las Entidades fiscalizadas respecto a cada uno de los Informes de Resultados correspondientes a los años 2021, 2022, 2023 y 2024, se encuentran disponibles para su consulta pública en el enlace electrónico siguiente: <https://www.esaf-morelos.gob.mx/informe-semestral/>

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo y quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E.

MTRA. JUANA LÓPEZ ACOSTA,
SECRETARIA TÉCNICA DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE MORELOS.

C.C.P. Mtro. José Blas Cuevas Díaz, Auditor General de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos.
Archivo.

Calle Cecilio A. Róbelo S/N, Col. Del Lago, C.P. 62470,
Cuernavaca Morelos
Conmutador / Fax 01 (777) 4827350
www.esaf-morelos.gob.mx

Página 1 de 1